

	LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL CARDIQUE			
	PREVENCIÓN DE INFLUENCIAS INDEBIDAS			
Fecha de Elaboración Noviembre 2002	Fecha de la Última Revisión Mayo 2018	Revisión No. 10	Página 1 de 2	P-GES-29

1. INTRODUCCIÓN

El trabajo del laboratorio se realiza manteniendo siempre una directriz única de imparcialidad la cual busca siempre obtener resultados competentes a través de enfoques científicos generalmente aceptados.

En el procedimiento que se esboza a continuación se dan claramente las pautas para tener en cuenta cómo prevenir influencias indebidas garantizando la imparcialidad, juicio e integridad del laboratorio y su personal en las actividades de la corporación.

2. OBJETIVO

Establecer políticas y metodologías para la prevención de influencias indebidas en el desarrollo de las actividades propias del laboratorio.

3. ALCANCE

Aplica para todo el personal que labora en el laboratorio.

4. RESPONSABLE

El responsable de la aplicación del procedimiento es el Jefe de Oficina de Laboratorio.

5. PROCEDIMIENTO

- Asegurarse que cada funcionario del laboratorio firme el formato F-GES-11 Acta de Confidencialidad y anexarla a cada hoja de vida, la cual reposa en la Oficina de Recursos Humanos. En esta el funcionario se declara libre de motivaciones o influencias de otra índole.
- Asegurarse que la aplicación de técnicas analíticas en cada uno de los análisis es realizada por personal competente e idóneo en dicho análisis mediante pruebas de desempeño técnico.
- Asegurarse que la aplicación de las técnicas analíticas en cada uno de los análisis sea realizada mediante métodos estandarizados o modificados validados.
- Asegurarse que antes de emitir el informe de resultados de los análisis, este sea revisado objetivamente por el Jefe de Oficina de Laboratorio.
- Asegurarse que los conceptos emitidos por los analistas que giren alrededor de los resultados sean objetivos y previamente revisados por el Jefe de Oficina del laboratorio antes de llegar al cliente.
- Sólo el Jefe de Oficina del laboratorio puede autorizar el envío de los resultados de análisis al cliente interno o externo, previa revisión del informe. Si los analistas participan en un comentario, concepto, decisión sobre los resultados presentados debe aparecer en el informe el nombre y firma de este analista.



LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL CARDIQUE

PREVENCIÓN DE INFLUENCIAS INDEBIDAS

Fecha de Elaboración Noviembre 2002	Fecha de la Última Revisión Mayo 2018	Revisión No. 10	Página 2 de 2	P-GES-29
---	---	---------------------------	-------------------------	-----------------

REGISTRO DE APROBACION

ELABORADO POR: Federico Romero Prada	REVISADO POR: Antonio Gonzalez Marrugo	APROBADO POR: Mady Carolina Garcia Vergara
Fecha: Mayo 2018	Fecha: Mayo 2018	Fecha: Mayo 2018

REGISTRO DE MODIFICACIONES

REVISION	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACION	PRESENTADA POR	PAGINA O NUMERAL
2	Feb 2004	Revisión General	Arnold Guardo Lora	Modificación de pie de Pagina
3	Abr 2005	Asignación de código Único	Arnold Guardo lora (subcoordinador)	Modificación de encabezado
4	Ene 2006	Revisión general, Cambio de Formato del Encabezado	Arnold Guardo lora (Coordinador)	Modificación de encabezado
5	Ene 2008	Revisión general	Arnold Guardo lora (Coordinador)	
6	Jul 2010	Revisión general	Arnold Guardo lora (Coordinador)	
7	Sep 2011	Revisión general, estructura, redacción, responsabilidades	Mady Garcia Vergara (JOL)	Todo el documento
8	Oct 2013	Revisión general	Mady Garcia Vergara (JOL)	Todo el documento
9	Sep 2015	Revisión general	Federico Romero Prada (PU)	Todo el documento
10	May 2018	Revisión general	Federico Romero Prada (PU)	Todo el documento

Bosque Sector Manzanillo, Trasn. 52 N° 16-190

Tel 6694262-6694059

http: www.cardique.gov.co - email: laboratorio@cardique.gov.co